



DECRETO DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR CON CARÁCTER LABORAL FIJO UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA

## **Visto.** Los siguientes antecedentes:

	Fecha	Observaciones
Acuerdo de Junta de Gobierno aprobando la	11 Mayo de 2022	
Oferta de Empleo Público Extraordinaria		
2022		
Anuncio en Boletín oficial de la Comunidad	17 Mayo 2022	
de Madrid de la Oferta de Empleo Público		
Extraordinaria 2022		
Acuerdo de Junta de Gobierno aprobando las	7 Junio 2022	
Bases Reguladoras que han de regir las		
convocatorias de los procesos selectivos		
Anuncio en Boletín oficial de la Comunidad	9 Agosto 2022	
de Madrid de las Bases reguladoras de los		
procesos selectivos		
Acuerdo de Junta de Gobierno aprobando las	19 Diciembre 2022	
Bases Especificas y las convocatorias que		
han de regir las convocatorias de los		
procesos selectivos		
Anuncio en Boletín oficial de la Comunidad	22 diciembre 2022	
de Madrid de las Bases específicas y		
Convocatoria		
Anuncio Convocatoria en el BOE	20 Marzo 2023	
Inicio plazo presentación de instancias	21 Marzo 2023	
Finalización del plazo de presentación de	19 Abril 2023	
instancias		

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo







y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

# **RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
**1147*	CRESCI CORMIO	MARCO ROCCO

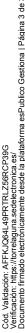
## **RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
**3382*	ZAFRA DE LA CHICA	JOSÉ JAVIER	5

Siendo los motivos de exclusión los siguientes de acuerdo al apartado tercero de las bases específicas:

1	DNI
2	TITULACIÓN EXIGIDA
3	VIDA LABORAL
4	ANEXO II AUTOBAREMACIÓN
5	JUSTIFICANTE PAGO TASAS
6	FUERA DE PLAZO







**SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución conteniendo la relación provisional de admitidos y excluidos, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, en el Tablón de Anuncios y en la Web Municipal: https://torrelaguna.es/.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de DIEZ hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Eduardo García Burgos, en Torrelaguna, a la fecha de la firma, de lo que, como Secretario, doy fe.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**